

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12.

Los Ayuntamientos y Juzgados municipales, 10 pesetas año, siempre que las abonen por adelantado.

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 15 céntos. línea.

SE PUBLICA

lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Imprenta de la Diputación provincial.

ADVERTENCIAS

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1888 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 de Septiembre de 1900, esta Dirección general ha señalado el día 26 del próximo mes de Enero, a la una de la tarde, para la adjudicación en pública segunda subasta de los acopios del proyecto redactado en el año actual, para la conservación de la carretera de Alcolea del Pinar a Paredes, provincia de Guadalajara, cuyo presupuesto de contrata es de 14.041 pesetas 73 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Guadalajara.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha, hasta las cinco de la tarde del día 21 de Enero próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 150 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado

el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid 18 de Diciembre de 1900.—El Director, Pablo de Alzola.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública segunda subasta de los acopios del proyecto redactado en el año actual, para conservación de la carretera de Alcolea del Pinar a Paredes, provincia de Guadalajara, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 de Septiembre de 1900, esta Dirección general ha señalado el día 26 del próximo mes de Enero, a la una de la tarde, para la adjudicación en pública segunda subasta de los acopios del proyecto redactado en el año actual para la conservación de la carretera de Brihuega a la de Perales de Tajuña a Albares, provincia de Guadalajara, cuyo presupuesto de contrata es de 15 589 pesetas 86 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, hallándose de manifiesto, para co-

nocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Guadalajara.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las cinco de la tarde del día 21 de Enero próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 160 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 18 de Diciembre de 1900.—El Director general, Pablo de Alzola.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal núm., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública segunda subasta de los acopios del proyecto redactado en el año actual, para conservación de la carretera de Brihuega á la de Perales de Tajuña á Albares, provincia de Guadalajara, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de los mismo, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

Junta provincial de Beneficencia de Guadalajara.

Pueblo de Mondejar.—Año de 1900.

Memoria de D.^a Mariana Nuñez.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 3.^a de la citada Memoria, la Comisión de cumplimiento de cargas que suscribe, propone á dicha Corporación, que las 1.500 pesetas concedidas en sesión de 16 de Noviembre anterior, á los pobres de Mondejar, sean distribuidas en la forma que á continuación se expresan:

Número de la instancia	Número de orden	Nombres y apellidos.	Socorro concedido
			Pesetas
Hombres.			
1	1	Agapito Jimenez Perez.....	6

2	2	Alejandro Chinchon Moya....	6
3	3	Alfonso Sanchez Sarmiento..	6
4	5	Anastasio Salvanés Expósito..	6
5	6	Anastasio Sanchez Valles.....	6
6	7	Andrés Fernandez Mateo. . .	6
7	9	Andrés Garcia Moreno.....	6
8	10	Angel Lopez Rincon.....	6
9	11	Aniceto Manzano Bravo.....	6
10	13	Anselmo Gárgoles Garcia. . .	6
11	14	Antero Eusebio Martinez.....	6
12	15	Antonio Garcia Expósito.....	6
13	16	Antonio de la Concepción . . .	6
14	17	Antonio Torres Eusebio... . .	6
15	18	Antonio Martinez Flores.....	6
16	19	Antonio Manzano Bravo.....	6
17	20	Antonio Garcia Cebrian.....	6
18	21	Balbino Laina Laso.....	6
19	23	Basiliso Garcia Bravo.....	6
20	24	Benito Gajero Minguez.....	6
21	27	Bernabé Mayor Serrano	6
22	28	Bernabé Guijarro Aguirre....	6
23	29	Bias Olivares Fraile.....	6
24	31	Braulio Sanchez Malora.	6
25	32	Bruno Sanchez Arroyo.....	6
26	33	Cándido Moreno Aguirre.....	6
27	34	Cándido Baraza Guijarro....	6
28	36	Carlos Piña Jimenez.....	6
29	37	Carlos Garcia Piña.....	6
30	38	Cayetano Perez Gonzalez....	6
31	40	Cayo Olivares Vicioso.....	6
32	41	Celedonio Piña Ruiz.....	6
33	42	Celestino de Sebastian Blanco.	6
34	45	Demetrio Rueda Perez.....	6
35	46	Desiderio Gomez Expósito....	6
36	47	Domingo Morcillo Segovia....	6
37	48	Domingo Lopez Aguilar.....	6
38	49	Domingo Eusebio Asensio....	6
39	51	Donato Moreno Aguirre.....	6
40	53	Elias Moya Garcia.....	6
41	54	Enrique Gutierrez Expósito..	6
42	55	Esteban Rivera Lopez.....	6
43	56	Esteban de la Fuente Aragonés	6
44	58	Esteban Lopesino Garcia.....	6
45	59	Eugenio Nágera Sanchez.....	6
46	60	Eustaquio Perez Sanchez.....	6
47	61	Eustaquio Jimenez Garcia....	6
48	64	Eustasio Sanchez Noriega....	6
49	66	Fausto Bravo Garcia.....	6
50	67	Felipe Sanchez Maroto.....	6
51	68	Felipe Mariscal Lopesino....	6
52	69	Felipe Santamaria Sanchez...	6
53	70	Felipe Vega Lopez.....	6
54	71	Felipe Torres Jimenez.....	6
55	73	Felipe Eusebio Gajero...	6
56	76	Felipe Piña Jimenez.....	6
57	77	Félix Baeza Aguilar.....	6
58	78	Florencio Nágera Fernandez . .	6
59	79	Florentino Armuña Garcia....	6
60	80	Florentino Maxian Sanchez... .	6
61	81	Florencio Gonzalez Eusebio... .	6
62	82	Francisco Moreno Aguirre....	6
63	83	Francisco Lopesino Mariscal..	6
64	84	Francisco Martinez Olivares..	6
65	85	Francisco Causapié Lopez....	6
66	86	Francisco Lopez Rincon y tres	6
		hermanos...	6
67	87	Gabriel de Sebastian.....	6
68	88	Gregorio Carretero Jimenez..	6
69	91	Gregorio Garcia Fernandez... .	6
70	92	Gregorio Sanchez Torres.....	6
71	93	Guillermo San José Expósito..	6
72	94	Gumersindo Aquino Maroto..	6

40	52	Juliana Segovia Gajero.....	6
41	53	Juliana Lopez Vicioso.....	6
42	54	Juliana Sardina Expósito.....	6
43	59	Leandra Martinez Lopesino...	6
44	60	Liboria Jimenez Rico.....	6
45	61	Luisa Aragonés Jimenez.....	6
46	63	Luciana Alcazar Jimenez Bel- trán.....	6
47	64	Lucia Causapié Maxian.....	6
48	65	Lucia Sanchez Moltó.....	6
49	66	Luisa Gajero Fernandez.....	6
50	67	Magdalena Aguirre Chinchon.	6
51	68	Manuela Palafox Aguirre.	6
52	69	Marcelina Jimenez Torres....	6
53	71	Margarita Cordon Sanchez. . .	6
54	72	Maria Causapié Quiñones.....	6
55	73	Maria de Rueda Garcia.....	6
56	74	Maria Jimenez Cuadrado.....	6
57	75	Maria Nájera Fernandez.....	6
58	76	Maria Luisa Gonzalez.....	6
59	77	Maria Alcazar Sanchez.....	6
60	80	Maria Baraza Guijarro.....	6
61	81	Modesta Rincon Alcon.....	6
62	82	Nemesia Fernandez y Fernan- dez.....	6
63	83	Nicasia Aguirre Vicioso.....	6
64	87	Patricia Olalla Moreno.....	6
65	88	Paula Segovia Manical.....	6
66	89	Paulina Segovia Castellanos..	6
67	90	Petra de Lucas Rivera.....	6
68	92	Petra Lopez Ramiro.....	6
69	94	Petra Bravo Vega.....	6
70	95	Pilar Garcia Carretero.....	6
71	96	Rafaela Carmona.....	6
72	97	Ramona Piña Vicioso.....	6
73	99	Sabina Garcia Vicioso.....	6
74	100	Sandalia Barriopedro Perez..	6
75	101	Simona Torres Eusebio.....	6
76	102	Sinfrosa Garrido Causapié...	6
77	103	Tomasa Perez Martinez.....	6
78	104	Tomasa Lopez Millano.....	6
79	106	Victoria Vicioso Jimenez.....	6
Total.....			474

RESUMEN

Importa lo distribuido entre los 171 hom- bres, pesetas.....	1.026
Id. lo id. entre las 79 mujeres.....	474
Total.....	1.500

Guadalajara 14 de Diciembre de 1900.—El Presidente de la Comisión, Félix Alvira.—Vocales, Víctor Lazcano, Nicolás Vazquez.

Sesión del día 15 de Diciembre.—Dada cuenta de la anterior propuesta, la Junta, en sesión de este día, ha acordado aprobarla y que se publique en el *Boletín oficial* para conocimiento de los interesados.

Guadalajara 26 de Diciembre de 1900.—El Gobernador-Presidente, L. de Irazazabal.—El Administrador provincial Secretario, Alberto Belmonte.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Don José García Valladares, Secretario de la Audiencia provincial de Guadalajara.

Certifico: Que según consta del acta de sorteo

celebrado el 20 del actual, de los Sres. Jurados que han de conocer de las causas que deben someterse al Tribunal del Jurado, procedentes de los partidos que se expresan del distrito de esta Audiencia y que se encuentra unida a su expediente, han sido designados los que siguen:

Partido de Cogolludo.

Cabezas de familia

D. José Martínez Valles, vecino de Arbancon.
Saturnino Alcorlo Vicente, Cogolludo.
Tomás Jimenez Perucha, Malaguilla.
Polonio Garcia y Garcia, Casa de Uceda.
Valentin Sanz Gonzalez, El Cubillo.
Nicomedes Perez Urueña, Valdepeñas de la Sierra.
Juan Andradas Garcia, Mesones.
Emeterio Martinez Martinez, Humanes.
Celedonio Heras Viñuelas, Viñuelas.
Teodoro Redondo Gonzalez, Casa de Uceda.
Nicasio Garcia Diego, id.
Francisco Lopez Fernandez, Cerezo.
Gregorio Garcia Lopez, El Cubillo.
Eustaquio Bedoya Cañete, Valdenueño Fernandez.
Anastasio Barrio Robledillo, Retiendas.
Pantaleón Martin Sanz, El Cubillo.
Luis Jimenez Martinez, Malaguilla.
Tomás Torres Leal, Torrebeña.
Joaquin Almazan Sanz, Robledillo.
Anastasio Martinez Valles, Arbancon.

Capacidades

D. Ramon Iruela Garcia, Muriel.
Nicolás Sanz Plaza, Malaguilla.
Agustin de Frías Casado, Cogolludo.
José Cleto Juarranz Martinez, Fuencemillan.
Agustin Olmo y Olmo, Tamajon.
Cipriano Perez Vallejo, Robledillo.
Domingo Sanz Sanz, Malaguilla.
Mariano Samper Martinez, Cogolludo.
Rafael Moreno Bris, Tamajon.
Toribio Martin Gonzalez, Almiruete.
Juan Perucha Navas, Malaguilla.
Manuel Garcia Alonso, Tamajon.
Mariano Gonzalo Sanz, Malaguilla.
Alejo Perez Taracena, Fuentelahiguera.
Mariano Romanillos Moreno, Tamajon.
Hipólito Rivas Arenas, El Cubillo.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

D. Eugenio Garcia del Val, Guadalajara.
Benito Sanchez Ortega, id.
José Llandera Escauriáza, id.
Lucio Soria Montero, id.

Capacidades

D. Eduardo Moreno Amezua, Guadalajara.
Pedro Sanchez Padrino, id.

Partido de Cifuentes.

Cabezas de familia

D. Justo Flores Villaverde, vecino de Las Inviernas.
Jaime Arostegui Alba, Trillo.
Mariano Garcia Navajo, Mantiel.
Justo Moreno Hernandez, Viana de Mondejar.
Ruperto Garcia Navajo, Mantiel.
Ignacio Garcia Serrano, Ablanque.
Mariano Cortés Perez, Valtablado del Rio.
Miguel Mazarío Serrano, Cereceda.
Francisco Gil Peco, Canales del Ducado.

Manuel Campos Rojo, Gárgoles de Arriba.
 Esteban Ramos Garcia, La Puerta.
 Santos Alonso Lopez, Arbeteta.
 Higinio Lopez Arcediano, Zaorejas.
 Fulgencio Martinez Palafox, Gárgoles de Arriba.
 Leocadio Muñoz Carrascoso, Trillo.
 Roque Ortega Casado, Villarejo de Medina.
 Francisco Casero Garcia, Arbeteta.
 Roman Garcia Ochoa, Huetos.
 Pío Batanero Ranz, Cifuentes.
 Prudencio Noguel Honche, Valdelagua.

Capacidades.

D. Mariano Garcia Díaz, Cifuentes.
 Eloy Aceitero Garcia, La Puerta.
 Eugenio Lopez Portillo, Torrecuad.ª de Valles.
 José Cano Diaz, Huertahernando.
 Pedro Saucha Martinez, Viana de Mondejar.
 Francisco Losa Perez, Cifuentes.
 Domingo Recuero Utrilla, Ruguilla.
 Damian Martinez Martinez, Huertahernando.
 Mariano Rubio Batanero, Cifuentes.
 Francisco de Toro del Amo, Canredondo.
 Juan Vicente Gil, Ruguilla.
 Escolástico Martinez Martinez, Huertahernando.
 Benito Abanades Martinez, id.
 Vicente Benito Laredo, La Puerta.
 Pedro Romero Garcia, Azañon.
 Baltasar Romero Romero, Carrascosa de Tajo.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

D. Eusebio Molina Diaz, Guadalajara.
 Felipe Coloma Melgar, id.
 Miguel Corral Badino, id.
 Enrique Burgos Boldoba, id.

Capacidades.

D. Manuel Valles Carrillo, id.
 Carmelo Baquerizo Osona, id.

Partido de Guadalajara

Cabezas de familia.

D. Rafael Pajares Medina, vecino de Guadalajara.
 Eleuterio Duarte de Agustin, id.
 Tiburcio Fernandez Patiño, id.
 Blás Fuentes Inés, Cabanillas.
 Mariano Ortega Tundidor, Guadalajara.
 Cayetano Gonzalez Torralva, id.
 Ezequiel Vega Boitebeg, id.
 José Guijarro Diaz, id.
 Anacleto Isidro Taracena, Yunquera.
 José Segarra Villasol, Guadalajara.
 Juan Manuel de la Rica Alvo, id.
 Juan Cobos de las Heras, Taracena.
 Antonio Medranda Mayor, Guadalajara.
 Eusebio Larraya Garcia, id.
 Pedro Calvo Dorado, Iriepal.
 Pedro de Lis Poveda, Guadalajara.
 Luciano Fernandez Diaz, id.
 Angel Garcia Alcalde, id.
 Juan Gallo Ortiz, id.
 Santiago Solano Campos, Marchamalo.

Capacidades

D. Pedro Miedes Carralbal, de Taracena.
 Matias Herrera Mañas, Yunquera.
 Nicolás Sanchez Serrano, Iriepal.
 José Palancar Perez, Ciruelas.
 Juan Caspueñas Molina, Alovera.
 Santos Nieto Garcia, Chiloeches.
 Enrique Gonzalez Fernandez, Yunquera.
 Ciriaco Lozano Lorenzo, id.
 Juan de Dios Sanchez de la Fuente, Chiloeches.
 Baldomero Calleja Hurtado, Azuqueca.

Lorenzo de Lucas León, Yunquera.
 Ambrosio de Pedro Pedroviejo, Taracena.
 Francisco Parlorio Martinez, Valdenoches.
 Mauricio Martinez Higuera, Fontanar.
 Gregorio Casado Medel, Luviana.
 Valeriano Serrano Mañas, Yunquera.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

D. Joaquin Llanos Garcia, Guadalajara.
 José Casado Muñoz, id.
 Luciano Fernandez Ruiz, id.
 Antonio Luengo Dosaguas, id.

Capacidades

D. José Costa Tablas, Guadalajara.
 Antonio Adeva de la Rubia, id.

Partido de Sacedón

Cabezas de familia

D. Benito Lopez y Lopez, vecino de Alócén.
 Pedro Recio Corral, id.
 Prudencio Gonzalez Villalón, Auñón.
 Salvador Gonzalez Ramos, Casasana.
 Juan José Rodriguez Gomez, Sacedón.
 Eleuterio Villa Delgado, Casasana.
 Saturnino Ibarra Corona, Sacedón.
 Miguel Rebollo Garcia, Alique.
 Juan Garcia Cifuentes, El Olivar.
 Julian Garcia Cucharero, Villaexcusa de Palositos.
 Damian Utrilla Ganso, Pareja.
 Valentin Bretin y Bretin, Chillarón del Rey.
 Nicasio Rodrigo Alonso, Morillejo.
 Galo López Viana, Peralveche.
 Policarpo Olivo Gil, Sacedón.
 Zacarías Garcia Bautista, El Olivar.
 Jesús Tabernero Centenera, Alóndiga.
 Antonio Tabernero Solano, Berninches.
 Julian Garcia Perez, Torronteras.
 Paulo Saez Pastor, Auñón.

Capacidades

D. Cipriano Martinez Martinez, Berninches.
 José Doñoro Angris, Millana.
 Ildefonso Corral Tierraseca, Sacedón.
 Felipe Garcia Ortiz, Peralveche.
 Alejandro Viana Viana, id.
 Saturnino Viana Viana, Peralveche.
 Francisco Astudillo Astudillo, Millana.
 Vicente Oliva Checa, Casasana.
 Leonardo Herraiz Costero, Torronteras.
 Cándido Nazario Romero, id.
 Julian Alique Lopez, Sacedón.
 Tomás Serrano Molina, Escamilla.
 Mariano Escamilla Martinez, Córcoles.
 Pantaleón Morato Cifuentes, id.
 Eduardo Vegas Sangay, Alique.
 Lucas Arribas Martinez, Córcoles.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

D. Victor López del Vado, Guadalajara.
 Prudencio Brihuela Palazuelos, id.
 Lucio Vallejo Martinez, id.
 Pedro Lainez Garrido, id.

Capacidades.

D. Pedro Martin Rosado, Guadalajara.
 Laureano Saldaña Martinez, id.

Partido de Sigüenza

Cabezas de familia

D. Andrés Rojo Heredia, vecino de Tortonda.
 Juan Marina Fuente, Imon.

Valentin Peña Marcos, Sigüenza.
 Mateo Bacho Gil, Sauca.
 Vicente Bermejo Sebastian, Navalpotro.
 Ciriaco Landa Lopez, Luzaga.
 Hilario Lopez Lopez, Olmeda de Jadraque.
 Angel Caballo Ranz, Riosalido.
 Celedonio Andrés Tenorio, Garbajosa.
 Mariano Perez Esteban, Jadraque.
 Santiago Garcia Gonzalez, Sigüenza.
 Tomás Bermejo Bermejo, Anguita.
 Lucas Monge Ortega, Olmeda de Jadraque.
 Juan Contreras Vazquez, Riosalido.
 Pedro Judes Garcia, Alcuneza.
 Rafael Luengo Gimenez, Luzaga.
 Gabino Garcia Castro, Cendejas de Enmedio.
 Ramon Utande Alonso, Olmedillas.
 Pascual Box Caballo, Sigüenza.
 Manuel Lopez Guajardo, Alcuneza.

Capacidades

D. Isidro Arribas Lafuente, Navalpotro.
 Jacinto Benito Ruiz, Pelegrina.
 Julian Astiazco Lozano, Anguita.
 Eustaquio Hernandez Sanz, Castejón de Henares.
 Juan Juanas Bartolomé, Alboreca.
 Francisco Gimeno Oñate, Sigüenza.
 Agustin Perez Hernando, Alboreca.
 Francisco Ervas Mayor, id.
 Zacarias Manzano Bruno, Viana de Jadraque.
 Juan Hierro Martin, Torremocha del Campo.
 Manuel Manzano Bueno, Viana de Jadraque.
 Baldomero Azañón del Cerro, Anguita.
 Antonio Perez Aparicio, Torresabiñan.
 Bernabé Sanz Mochales, Castejón de Henares.
 Manuel Redondo Pastor, id.
 Mariano Chamorro Gonzalez, Anguita.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

D. Cruz Lopez Cascajero, Guadalajara.
 Antonio Sanchez Gonzalez, id.
 León Leal Solano, id.
 Manuel Lorente Troya, id.

Capacidades

D. Pedro Vicente Vaquedano, id.
 Ignacio Magaña Domingo, id.

Partido de Brihuega

Cabezas de familia.

D. Brígido Galvez Escudero, vecino de Archilla.
 José Atienza Martin, Rebollosa de Hita.
 José Mariano Cuesta, Hita.
 Claudio Anton Simón, Valdeancheta.
 Juan Cepero Perez, Brihuega.
 Antolin Garcia Sotillo, Valdesaz.
 Bernardino Garcia Berlinches, Valfermoso de Tajuña.
 José Gonzalez Garcia, Valdeancheta.
 Juan Medrano Blas, Hita.
 Meliton Carrión Elvira, Solanillos del Extremo.
 Victor Lopez Fernandez, Taragudo.
 Francisco Lohaces Berlanga, Valdegrudas.
 Félix Esteban Cuesta, Valdeancheta.
 Simon Simon Abad, Alarilla.
 Faustino Guijarro Garcia, Irueste.
 Teodoro Vaquero Sanz, Castilmimbres.
 Mariano Martinez Gomez, Valfermoso de Tajuña.
 Pedro Escarpa Triguero, Caspueñas.
 Eusebio Lopez Sevilla, Valdesaz.
 Francisco Gonzalez Barriopedro, Trijueque.

Capacidades

D. Pedro Lopez Izquierdo, Carrascosa Henares.
 Aquilino Cueva Pardo, Romanos.
 Pedro Medrano Blas, Hita.
 Pedro de la Torre, Espinosa de Henares.
 Cipriano Rivas Esteban, Cañizar.
 Nicanor Foronda Serrano, id.
 José Molina Fabregat, id.
 Venancio Fernandez de Diego, Hita.
 Domingo Notario Pardo, Romanos.
 Marcos Sanchez Lorenzo, Yélamos de Abajo.
 Marcos Granizo Diaz, Ledanca.
 Manuel Izquierdo Lozano, Carrascosa Henares.
 Domingo Pajares Perez, Trijueque.
 Victoriano Almazan Toledano, Ledanca.
 Cipriano Zapata de Diego, Valfermoso Tajuña.
 Saturnino Martinez Moreno, id.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

D. Gregorio Carrasco Criado, Guadalajara.
 Eusebio Padrino Jimenez, id.
 Gabriel Melendez Martin, id.
 Martin Cuesta Gonzalez, id.

Capacidades

D. Jacinto Garcia Calvo, Guadalajara.
 Antonio Boixareu Claverol, id.

Partido de Pastrana

Cabezas de familia.

D. Manuel Sanchez Catalan, vecino de Fuentelviejo.
 Agustin Gonzalez Moreno, Almonacid Zorita.
 Diego Artero Perez, Loranca de Tajuña.
 Demetrio Lopez Catalan, Tendilla.
 Esteban Gonzalez Retuerta, Renera.
 Juan Morón Atienza, Fuentelencina.
 Inocente Valle Rapera, Fuentenovilla.
 Doroteo Aragonés Perez, Mondéjar.
 Felipe Lopez Carrillo, Tendilla.
 Isidoro Jimenez Sanchez, Mondéjar.
 Manuel Sanchez Alonso, Yebra.
 Lucio Muñoz Gomez, Tendilla.
 Pedro Barriopedro Sanchez, Mondéjar.
 Gregorio Ambite Garcia, Yebra.
 Patricio Sanchez Lopez, id.
 Genaro Hurtado Sanchez, Pozo de Almoguera.
 José Blanco Brihuega, Mondéjar.
 Natalio Torres y Torres, id.
 Zoilo Martinez Muñoz, Renera.
 Francisco Cuesta Perez, Almoguera.

Capacidades.

D. Miguel Sanchez Plaza, Fuentelencina.
 José Garcia Alcaraz, Loranca de Tajuña.
 Modesto Cámara Arroyo, Fuentelencina.
 Jorge Ventura Rodriguez, Pioz.
 Damian Campo Gonzalez, Romanones.
 Eusebio Sanchez Martinez, id.
 Isidro Olmo Martinez, Moratilla.
 Antonio Roperó Valles, Tendilla.
 Marcos Valles Izquierdo, Romanones.
 José Fernández Rey, id.
 Pedro Marquez Guier, Moratilla.
 Santiago Mayor Cortes, id.
 Mariano Portero Fernandez, Loranca Tajuña.
 Juan Hernandez Peralta, Pastrana.
 Antonio Montoya Segovia, Mondéjar.
 Basilio Lopez Carralero, Loranca de Tajuña.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

D. Francisco Sanz Hernando, Guadalajara.

D. Ecequiel Osona Brau, Guadalajara.
Eduardo Bonis Sanz, id.
Gregorio Murillo Garcia, id.

Capacidades.

D. Felipe Ortega Somolinos, Guadalajara.
Narciso Sanchez Hernandez, id.

Partido de Atienza.

Cabezas de familia.

D. Mateo Moreno Marin, vecino de Bustares.
Simón Molinero Barrio, Angón.
Juan Llorente Ranz, Paredes.
Alejo Alonso Lopez, La Miñosa.
Lázaro Moran Ayuso, Higes.
Lucas Plaza Alcalde, Cantalojas.
Patricio Ramirez Jurado, Somolinos.
Pedro Benito y Benito, Valverde.
Máximo Delgado Costero, Robledo.
Antonio Cabellos y Montero, Albendiego.
Dámaso Moreno Delgado, Riofrio.
León Garcia Blanco, id.
Bonifacio Chicharro Ranz, Tordelrábano.
Juan Herrero Sierra, Galve.
Matías Escribano Llorente, El Ordial.
Pascual de la Vega Santamera, Atienza.
Miguel Gonzalo Martin, Hiendelaencina.
Mariano Noguerales Leal, Ujados.
Antonio Garcia Garcia, Congostrina.
Francisco Mayo Escribano, Villacadima.

Capacidades.

D. Ventura Varas Bermejo, Alpedroches.
Bernabé del Castillo Sanchez, Cercadillo.
Francisco Núñez Gismera, Atienza.
Agapito Somolinos de Mingo, La Boderá.
Andrés Marquez Muñoz, Galve.
Dámaso Garcés Ochoa, Alpedroches.
Isidoro Mata Benito, Valverde.
Hilarión Chicharro Ibañez, Higes.
Felipe Andrés Morales, Congostrina.
Cecilio Perucha Gonzalez, Aldeanueva.
Segundo Moreno Alcalde, Cantalojas.
Antonio Chicharro Abad, Condemios de Abajo.
Nicolás Aparicio Sanz, Albendiego.
Fermin de Francisco Hernando, Alcolea.
Francisco Aparicio Gimeno, Higes.
Salvador Antón Alvaro, Bañuelos.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

D. Candelas Mendez Flores, Guadalajara.
Roman Celada Quer, id.
Casto Vallejo Martínez, id.
Antonio Bartolomé Vaquerizo, id.

Capacidades.

D. Juan Zabla Bernad, Guadalajara.
Clemente Alvira Martin, id.

Partido de Molina

Cabezas de familia

D. Mariano Gutierrez Entrena, vecino de Mochales.
Eduardo Martinez Catalina, Codes.
Juan Garcia Sanz, Molina.
Teodoro Lopez Tineo, La Yunta.
Pablo Navarro Cortijo, Villar de Cobeta.
Faustino Rico Valiente, Baños.
Felipe Bueno Aragoncillo, Maranchón.
Matías Muñoz Gorrit, Olmeda de Cobeta.
Ambrosio Lopez Ibañez, Balbacil.
Salvio Arauz Lopez, Molina.

D. Bonifacio Herranz Tejada, Embid.
Francisco Hernandez Albacete, Maranchón.
Manuel Larrad Romero, Molina.
Pedro Sanz Navarro, Olmeda de Cobeta.
Cirilo Garcia Gutierrez, Mazarate.
Lucas Herranz Garcia, Campillo.
Pedro Muñoz Martinez, Anchuela del Pedregal.
Luis Larriba Benito, Tartanedo.
Romualdo Mondragón Gutierrez, Mochales.
Lorenzo Megino Calvo, Molina.

Capacidades

D. Pedro Carrasco Martinez, Concha.
Antonio Bermejo Tello, Herreria.
Pedro Malo Moya, Morenilla.
Mariano Escolano Martinez, Milmarcos.
Luis Albacete Bueno, Maranchón.
Juan Martinez Vazquez, Tordellego.
Toribio Lopez Vigil, Turmiel.
Francisco Martinez Cortes, Tordesilos.
Nicolás Ramiro Megina, Anqueia del Pedregal.
Bibiano Sanz Samper, El Pobo.
Dámaso Blanco Temprado, Poveda de la Sierra.
José Ortega Parrilla, Piqueras.
Fernando Gonzalo Lopez, Adoves.
Romualdo Sabio Garcia, Turmiel.
Matias Martinez Sanchez, Alcoroches.
Pío Atienza Roman, Hinojosa.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

D. Antonio Benito Gonzalez, Guadalajara.
José Pajares Medina, id.
Ignacio Aragonés Sanz, id.
Raimundo Carrasco Lamparero, id.

Capacidades

D. Angel Cortés Garcés, Guadalajara.
Agustin Rubio Ruiz, id.

Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de esta provincia, para su inserción en el periódico oficial, en cumplimiento a lo que dispone el art. 48 de la ley del Jurado, de 20 de Abril de 1888, expido la presente, haciendo constar que la imposibilidad de asistir los Jurados el día que sean citados, ha de acreditarse según precepta el art. 51 de la Ley que rige sobre dicho procedimiento, y que las causas que han de verse ante el Tribunal del Jurado, son:

Del partido de Cogolludo; el día 5 de Febrero próximo, a las doce y media de su tarde, seguida contra Mariano Garcia y otro, por malversación.

Del partido de Cifuentes; el día 6 de Febrero dicho, a las doce y media de la tarde, la seguida contra Enrique del Olmo, por homicidio.

Del partido de Guadalajara; el día 7 del referido mes de Febrero y hora de las doce y media de la tarde, la seguida contra Ildefonso Guijarro, por homicidio, y el día 8 del mismo mes y a la hora dicha, la seguida contra Manuel Castelló, por asesinato.

Del partido de Sacedon; el día 25 de Febrero, a las doce y media de su tarde, la seguida contra Luis Blanco y otros, por robo. El 26 del mismo mes y hora dicha, la seguida contra Eleuterio Villa y otros, por robo. El 27 del expresado mes y a la misma hora, la seguida contra Lorenzo Rubio, por incendio; y el 28 del expresado mes y a la misma hora, la seguida contra Francisco Ballesteros, por incendio.

Del partido de Sigüenza; el 6 de Marzo próximo y hora de las doce y media de su tarde, la seguida contra Faustino Larrarte, por homicidio; y

el 7 de dicho mes y hora expresada, la seguida contra Gregorio Esteban, por robo.

Del partido de Brihuega; el día 11 de Marzo y hora de las doce y media de su tarde, la seguida contra Angel Calvino, por homicidio. El 12 del mismo mes y hora dicha, la seguida contra Victor Romera y otro, por incendio; y el 13 del expresado mes y dicha hora, la seguida contra Wenceslao Sanchez, por homicidio.

Del partido de Pastrana; el 20 de Marzo y hora de las doce y media de su tarde, la seguida contra Angel Lopez, por homicidio; y el 21 del mismo mes y á dicha hora, la seguida contra Macario San Antonio, por tentativa de robo.

Del partido de Atienza; el día 10 de Abril, á las doce y media de su tarde, la seguida contra Agapito Bris, por robo.

Del partido de Molina; el día 15 de Abril, á las doce y media de su tarde, la seguida contra Julian Alfaro, por incendio. El 16, la seguida contra Francisco Yus, por expedición de billetes falsos. El 17, la seguida contra Federico León Ortiz y otro, por robo. El 18, la seguida contra Patricio del Molino y otros, por malversación. El 19, la seguida contra Timoteo Benito y otros, por malversación; y el 20, la seguida contra Damian Herranz y otros por malversación.

Y á los efectos expresados, expido la presente visada por el Sr. Presidente en Guadalajara á veinticuatro de Diciembre de mil novecientos.— José G. Valladares.—V.º B.º—El Presidente, Alós.

DISTRITO FORESTAL DE GUADALAJARA

El día 28 de Enero próximo venidero, á las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Condempios de Arriba ó quien haga sus veces, la subasta acordada por el señor Gobernador civil, para llevar á cabo el aprovechamiento de 165 piezas de madera que se hallan en el depósito municipal de dicho pueblo, procedentes de cortas fraudulentas en el monte Pinar núm. 14 del Catálogo, bajo el tipo de 76 pesetas.

El aprovechamiento se ejecutará con sujeción á los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento del citado pueblo.

Guadalajara 26 de Diciembre de 1900.—El Ingeniero Jefe, J. Guillelmi.

AYUNTAMIENTOS

LA TOBA.

Para cubrir el déficit de 2.122'76 pesetas que resultan en el presupuesto ordinario de esta villa, para el año próximo de 1901, la Junta municipal ha acordado proponer al Gobierno de S. M. la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumos no tarifadas como la paja, leña y patatas, en la forma siguiente:

Paja para los ganados; se calcula un consumo de 2.700 unidades de 100 kilogramos, á 50 céntimos la unidad, hacen 1.350 pesetas.

Leña no destinada á la industria; se calcula un consumo de 700 unidades de 100 kilogramos, á 50 céntimos la unidad, suman 350 pesetas.

Patatas; otro consumo de 845 y media unidades de 100 kilogramos, á 50 céntimos la unidad, suman 422'75 pesetas.

Total, 2.122'75 pesetas.

Lo que se anuncia por medio del presente para que los vecinos puedan hacer reclamaciones en

término de quince días, trascurridos no serán admitidas.

La Toba 21 de Diciembre de 1900.—El Alcalde, Tomás García.

ILLANA.

Se hallan terminadas y expuestas al público en esta Secretaría por término de quince días, para oír reclamaciones, las cuentas municipales de Propios, correspondientes á los ejercicios de 1897 á 98, 98-99 y las del primer semestre de 1899-900.

Illana 23 de Diciembre de 1900.—El Alcalde, Francisco Solera.

Juzgados de instrucción

ATIENZA.

Don Ignacio Docavo y Albarti, Juez de instrucción de esta villa de Atienza y su partido.

Por la presente requisitoria que se expide en méritos de la causa criminal que se instruye por desobediencia á las órdenes del Sr. Gobernador civil de la provincia, contra José Cabrera, contratante que fué del coche correo, desde esta villa á la ciudad de Sigüenza y viceversa, y hoy residente en Madrid, pero en ignorado domicilio, se le cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado, para responder á los cargos que contra el mismo resultan; bajo apercibimiento que de no comparecer en expresado plazo se le irrogarán los perjuicios que en justicia procedan.

Al propio tiempo se ruega y encarga á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de expresado José Cabrera, el que según noticias debe estar empleado de cochero en la Villa y Corte de Madrid, y caso de ser habido, lo pongan á disposición de este Juzgado.

Dado en Atienza á 20 de Diciembre de 1900.—Ignacio Docavo.—P. S. M.—Adolfo Felipe Diez.

Juzgados municipales

UTANDE.

Cédula de requerimiento.

Por la presente, y en providencia dictada en el día 24 del actual, por el Sr. Juez municipal de esta villa de Utande, se ha acordado requerir á Federico Ortega Bravo, vecino que fué de la villa de Miralrío y cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días, se persone en este Juzgado municipal de Utande, á presentar los títulos de propiedad de las fincas embargadas al mismo, á instancia de Mariano Ortega, de esta vecindad, en juicio seguido por éste sobre pago de pesetas, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, se sacarán á su costa.

Y para que sirva de requerimiento al demandado rebelde Federico Ortega, extendiendo la presente para su inserción en el *Boletín oficial* de esta provincia en Utande á veintiseis de Diciembre de 1900.—El Secretario, Felipe Castillo.—V.º B.º—El Juez municipal, Juan García.